



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 54 del programa

**Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones
de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos**

Aplicación de las recomendaciones del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Informe del Secretario General

Adición

Resumen

Atendiendo a la solicitud formulada por el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (véase [A/61/19/Rev.1](#), párr. 232), con la matriz que figura en el presente informe se proporciona una sinopsis del estado de aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Comité Especial sobre su período de sesiones sustantivo de 2020 ([A/74/19](#)). La matriz complementa el informe del Secretario General ([A/75/563](#)). En ella se resume cada recomendación haciendo referencia al número de párrafo correspondiente en el informe del Comité Especial.



Párr. en
A/74/19

I. Introducción

18 Es preciso realizar un estudio de viabilidad preliminar para determinar el alcance y el costo total del proyecto de construcción. Dado que la Asamblea General no ha aprobado los fondos necesarios para realizar este estudio, se anima a los Estados Miembros a que aporten contribuciones voluntarias con el fin de financiarlo y erigir posteriormente el muro conmemorativo en la Sede de las Naciones Unidas.

22 Se organizará una reunión informativa oficiosa con el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al comienzo de su período de sesiones sustantivo para explicar las cuestiones operacionales sobre el terreno, incluida la evaluación realizada por la Secretaría de la evolución de las operaciones en curso de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

II. Conducta del personal y las operaciones de mantenimiento de la paz

36 La Secretaría sigue tomando medidas para que el personal desplegado en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz se adhiera a las más estrictas normas de conducta. Para ello, durante el proceso de generación de fuerzas se analizan las faltas de conducta documentadas previamente y las medidas adoptadas al respecto, y se incluye la certificación obligatoria. Las personas designadas por los Estados Miembros para integrar los servicios uniformados de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz deben certificar que no han infringido el derecho de los derechos humanos ni el derecho internacional humanitario. Se sigue comprobando si el personal desplegado en operaciones de mantenimiento de la paz ha cometido alguna falta de conducta en el pasado empleando el Sistema de Seguimiento de las Faltas de Conducta, y en el caso del personal civil se verifica si consta algún expediente de explotación y abusos sexuales a su nombre en la base de datos ClearCheck, que contiene datos procedentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

37 Las medidas preventivas, correctivas y de aplicación siguen constituyendo el elemento central de la labor de la Secretaría para promover la política de tolerancia cero a la explotación y los abusos sexuales. En el próximo informe anual del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, cuya publicación está programada para inicios de 2021, se describirán en detalle las iniciativas y medidas adoptadas para combatir la explotación y los abusos sexuales. También se organizarán reuniones informativas con el Comité Especial para presentar las novedades relativas a las iniciativas y medidas adoptadas para responder a faltas de conducta como la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz.

39 Según los memorandos de entendimiento suscritos por las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes, tan pronto como tiene conocimiento de la existencia de pruebas *prima facie* sobre presuntas conductas indebidas (como la explotación y los abusos sexuales), la Secretaría notifica a los Estados Miembros para que nombren a los funcionarios nacionales responsables de investigar las denuncias. Cuando las Naciones Unidas investiguen una denuncia de explotación y abusos sexuales contra expertos en misiones, o en el supuesto de que los Estados Miembros no designen a ningún funcionario para hacerse cargo de la investigación, la Secretaría compartirá las conclusiones de su investigación con el Estado Miembro afectado para que este depure las responsabilidades que corresponda.

Párr. en
A/74/19

41 En lo que respecta al proceso de generación de fuerzas y la contratación de personal, la Secretaría sigue exigiendo a los Estados Miembros que presenten un certificado en el que se acredite que el país que aporta contingentes y fuerzas de policía impartió capacitación previa al despliegue empleando el material facilitado por las Naciones Unidas a esos efectos. Además de la capacitación previa al despliegue, se siguen ofreciendo cursos de orientación inicial, reciclaje profesional y formación de formadores al personal recién llegado a las operaciones de mantenimiento de paz sobre cómo prevenir la explotación y los abusos sexuales. Durante el período que abarca el informe, se organizó una campaña de sensibilización para animar a los Estados Miembros a que incorporen el programa de aprendizaje virtual sobre cómo prevenir la explotación y los abusos sexuales a sus actividades de capacitación nacionales, recurriendo a otros métodos de enseñanza cuando no sea posible hacerlo por vía electrónica. Se siguen organizando periódicamente actividades de sensibilización para reforzar los mensajes al personal de las Naciones Unidas relativos a conductas prohibidas, como la explotación y los abusos sexuales. Los materiales básicos para la capacitación previa al despliegue hacen referencia, entre otras cosas, a la explotación y los abusos sexuales.

43 En cuanto a la capacitación y sensibilización sobre las buenas prácticas ambientales, se publicó una nueva guía de bolsillo a petición de las misiones sobre las obligaciones del personal de mantenimiento de la paz en este ámbito, y está a punto de concluir la elaboración del primer manual sobre gestión ambiental de la Oficina de Asuntos Militares dirigido a la comandancia militar. Tanto la Oficina como la División de Policía cuentan con redes de coordinadores de cuestiones ambientales para las misiones, organizan regularmente videoconferencias (suspendidas entre marzo y agosto de 2020 debido a la enfermedad por coronavirus (COVID-19)) y llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad y de divulgación para intercambiar buenas prácticas. La División de Policía y los componentes de policía de las Naciones Unidas han introducido nuevas mejoras en el marco de la gestión ambiental de estos últimos. Además de la capacitación y la labor de concienciación, se han proporcionado conocimientos técnicos y se ha desarrollado la capacidad de los países que aportan contingentes para facilitar las actividades de liquidación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y garantizar la adopción de buenas prácticas ambientales. En 2020, en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Reembolso del Equipo Propiedad de los Contingentes, los Estados Miembros aprobaron los documentos temáticos presentados por la Secretaría para incluirlos en el Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (por ejemplo, los requisitos para las obras menores de ingeniería y las directrices sobre cómo sincronizar varios generadores y así aumentar la eficiencia energética o cómo tratar y eliminar adecuadamente los desechos médicos para mejorar la salud y seguridad de las comunidades locales y el personal de las Naciones Unidas). Las misiones siguen formulando planes de gestión de la infraestructura eléctrica y los desechos en los que se resumen las iniciativas adoptadas para aplicar medidas prioritarias en el ámbito de la gestión energética y de los residuos, y prestando apoyo a los procesos de planificación de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de cara al despliegue.

44 En la orientación inicial que debe recibir todo el personal (civil, militar o de policía) de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), cuyo mandato consiste, entre otras cosas, en proteger los monumentos culturales, se incluye material de sensibilización y orientación en la materia. El material básico de capacitación previa al despliegue del módulo 3.2 (respeto a la diversidad) hace referencia a las costumbres culturales y religiosas para sensibilizar al personal sobre esta cuestión. Este material también es obligatorio para todo el personal.

Párr. en
A/74/19

45

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Paz elaboró y aprobó las directrices sobre los mecanismos combinados de coordinación militar y policial en las operaciones de paz (ref. 2019.16). Las directrices ofrecen orientación a los componentes militares y de policía en las operaciones de paz de las Naciones Unidas responsables de cumplir el mandato de reducir las amenazas y proteger a los civiles. Las directrices hacen hincapié en la coordinación militar y policial en una amplia gama de contextos operativos en los que la seguridad y el orden público se vean afectados y abordan los problemas de protección en las operaciones de paz dependiendo del contexto operativo. También definen las distintas funciones de los componentes militares y de policía. Por otra parte, estaba a punto de concluir el diseño de un procedimiento operativo estándar sobre la continuidad de las operaciones militares y policiales en el entorno de la COVID-19. El marco de orientación estratégica para las actividades policiales internacionales siguió evolucionando, como puede apreciarse en la labor realizada en relación con los manuales sobre inteligencia criminal y actuación policial basada en información y los avances en el programa de estructura de la capacitación para la policía de las Naciones Unidas, que se nutre del material de orientación previsto en ese marco.

46

El Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión empezaron a definir una estrategia tecnológica para el mantenimiento de la paz que esperan tener lista en abril de 2021. La estrategia se centrará en una serie de ámbitos de acción para el mantenimiento de la paz, entre otros la seguridad y el desempeño. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y la Oficina de Asuntos Militares han desarrollado un concepto de operaciones para defender los campamentos que apuesta por aprovechar al máximo las tecnologías disponibles en el mercado para mejorar la detección de amenazas, la conciencia situacional y la capacidad de supervivencia a los ataques con fuego indirecto. En la actualidad, se pueden contratar muchas soluciones, incluidas opciones para facilitar las operaciones y el mantenimiento. Estos contratos aprovechan las lecciones aprendidas por medio de cartas de asignación y, por consiguiente, tendrán en cuenta el tipo de ataques que pueden sufrir el personal y los campamentos de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros emplean habitualmente estas tecnologías, que han demostrado ser eficaces y útiles en entornos de mantenimiento de la paz.

La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones también está poniendo en práctica soluciones ambientales eficaces y adecuadas para mitigar el impacto de las operaciones de paz cuando los recursos locales son escasos y minimizar el riesgo de sufrir actos hostiles reduciendo la frecuencia de los convoyes logísticos. La MINUSMA está diseñando un nuevo sistema que permita generar y almacenar electricidad con recursos renovables y de forma segura, y obtener electricidad al mismo precio que ofrecen los generadores de diésel. Este proyecto piloto, limitado inicialmente a Bamako, podría revolucionar la forma en que las misiones de mantenimiento de la paz generan electricidad y reducir su huella ambiental y las bajas de los convoyes que transportan combustible a zonas remotas.

III. Alianzas

52

La Secretaría sigue colaborando con organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana y la Unión Europea, para mejorar la planificación estratégica y la interoperabilidad y complementariedad de las operaciones sobre el terreno. Por ejemplo, el Departamento de Apoyo Operacional siguió colaborando estrechamente con la Comisión de la Unión Africana para reforzar la planificación, el despliegue, la gestión y la transición conjuntos de las operaciones de paz de la Unión Africana. Esto se tradujo en la adopción de medidas como el intercambio de información y conocimientos técnicos para mejorar la sinergia y la interoperabilidad en el ámbito del apoyo operacional. Por otra parte, en septiembre de 2020, el Departamento y la Unión Europea suscribieron un acuerdo marco para la prestación de apoyo mutuo en materia de logística, administración y seguridad en situaciones de crisis y posconflicto.

Párr. en
A/74/19

La Secretaría colabora asimismo con diversas organizaciones regionales y subregionales en ámbitos relacionados con el estado de derecho y las instituciones de seguridad. El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias trabaja habitualmente con sus homólogos en la Unión Africana, la Unión Europea y otros grupos regionales, así como con las redes judiciales y de instituciones penitenciarias, para facilitar la coherencia y la interoperabilidad de las actividades operacionales y la planificación, entre otras cosas a través de su Servicio Permanente. El Programa de la Unión Africana para el Fomento de la Capacidad en materia de Desarme, Desmovilización y Reintegración entró en su tercera fase, que se prolongará hasta 2022, y la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados llevó a la Unión Africana a formular la primera estrategia para luchar contra estos artefactos con ayuda del Servicio de Actividades relativas a las Minas y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad trabaja de cerca con la Unión Europea para garantizar la compatibilidad entre las metodologías de evaluación empleadas y coordinar la ayuda para cumplir las disposiciones sobre defensa y seguridad de los acuerdos de paz suscritos en la República Centroafricana y Malí, además de colaborar con la Unión Africana para facilitar la implantación de sus notas orientativas operacionales relativas a la reforma del sector de seguridad.

53

La integración sigue siendo el principio rector en todas las fases del despliegue de las operaciones multidimensionales de paz que se llevan a cabo con los equipos de las Naciones Unidas en los países. El examen de la implementación de la Política sobre la Evaluación y la Planificación Integradas (2013) que se inició en junio de 2020 será el punto de partida de una revisión que tendrá en cuenta la repercusión de las reformas de las Naciones Unidas y las herramientas y enfoques nuevos. A medida que se van reduciendo los efectivos de las misiones de mantenimiento de la paz se hace más evidente la necesidad de forjar alianzas estrechas para garantizar que los países sigan recibiendo apoyo en su trayectoria hacia la paz sostenible.

El proyecto conjunto de transición del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) proporciona apoyo normativo y operacional desde 2014 tanto a las misiones como a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que lleven a cabo la planificación de manera integrada en el contexto de la transición, por ejemplo mediante ejercicios sobre las lecciones aprendidas (Darfur) y la financiación de la capacidad de refuerzo en Guinea-Bissau, Malí, la República Democrática del Congo y el Sudán. Recientemente, la Oficina de Coordinación del Desarrollo pasó a formar parte de la estructura del proyecto.

Además, el Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho sigue promoviendo el enfoque de “Una ONU” para prestar asistencia sobre el estado de derecho a fin de combatir y prevenir los conflictos violentos y proteger los derechos humanos, incluidos los derechos de las mujeres. Tal como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución [2447 \(2018\)](#), las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países han puesto en marcha programas conjuntos sobre el estado de derecho en la República Centroafricana, Malí y Darfur, programas que han aumentado la cohesión y coherencia de las actividades en este ámbito en los entornos con misiones. El Departamento de Apoyo Operacional ha procurado en todo momento afianzar las alianzas operacionales con los agentes nacionales y regionales y otros elementos de las Naciones Unidas en los procesos de transición emprendidos recientemente en entornos tan diversos como la puesta en marcha de las misiones en el Sudán y el Yemen o el cierre de las misiones en Guinea-Bissau y Haití. Para poner en marcha la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, el Departamento ha diseñado expresamente el componente de apoyo de la misión con el objetivo de incorporar las alianzas formales con agentes de las Naciones Unidas que ya están presentes en el Sudán. El Departamento también está diseñando un procedimiento para determinar las alianzas que resultarían mutuamente ventajosas con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, formarlas y conservarlas a fin de aumentar

Párr. en
A/74/19

la interoperabilidad, disponibilidad y eficacia del apoyo operacional en todas las fases de las operaciones de mantenimiento de la paz. El procedimiento se centrará en buscar oportunidades para racionalizar la red de proveedores de servicios con miras a subsanar las carencias del Departamento en términos de capacidad para responder a las situaciones críticas, aumentar la eficiencia y evitar la duplicación. Por su parte, la Capacidad Permanente de Policía de la División de Policía ha asesorado a los equipos de las Naciones Unidas en los países en distintos entornos. El Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias también ha llevado a cabo varios despliegues para prestar apoyo a las operaciones de paz y los equipos de las Naciones Unidas en los países mediante actividades integradas de análisis, planificación e implementación de la transición, por ejemplo en Haití y Darfur, donde documentó las lecciones aprendidas durante la transición al estado de derecho en la UNAMID de cara a las últimas fases de la transición programática de la misión y la reducción de efectivos, y brindó asesoramiento estratégico y apoyo operacional para configurar la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán. Entre tanto, en colaboración con varias misiones sobre el terreno, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y los 25 integrantes del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración aprobaron en noviembre de 2019 una versión revisada de las Normas Integradas de Desarme, Desmovilización y Reintegración de las Naciones Unidas para añadir nuevos módulos, entre ellos uno relacionado con la política de desarme, desmovilización y reintegración, que constituye la primera directriz operacional que vincula estos elementos al concepto de la primacía de la política y explica la interrelación fundamental existente entre ellos.

54

En el último año, junto con los Estados Miembros asociados, la Secretaría ofreció capacitación en materia de ingeniería a través de su proyecto de alianza triangular en el Brasil, Kenya, Marruecos, Rwanda, Uganda y Viet Nam a 183 miembros del personal uniformado de mantenimiento de la paz procedentes de 20 países de África y Asia y las regiones vecinas. El proyecto puso en marcha en octubre de 2019 un curso experimental en Uganda para formar como auxiliares médicos sobre el terreno a 29 miembros del personal uniformado de mantenimiento de la paz adscritos a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y a la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). En 2019, otros 32 miembros del personal uniformado de mantenimiento de la paz procedentes de 18 países recibieron capacitación en materia de tecnología en la Academia de Transmisiones Militares de las Naciones Unidas en Uganda. El proyecto está diseñando nuevos cursos a distancia y semipresenciales que empezarán a impartirse a principios de 2021. Estos complementarán en lo sucesivo el plan de estudios de los cursos que se ofrecen sobre el terreno.

Aunque la Secretaría ha animado a los Estados Miembros a que hagan promesas de contribución inteligentes para financiar servicios esenciales hasta encontrar una solución a largo plazo, su propuesta no tuvo una acogida positiva. A través de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, la Secretaría ha ayudado a los países que aportan contingentes a preparar posibles despliegues conjuntos, y con ese fin ha organizado talleres dirigidos a los responsables de desarrollar la capacidad y sus destinatarios para que entiendan bien los requisitos de las Naciones Unidas. El Departamento de Operaciones de Paz desarrolló un concepto para validar las competencias militares a distancia en el contexto de la COVID-19. En la medida de lo posible, este ejercicio se lleva a cabo con la ayuda de un aliado estratégico en el ámbito de la capacitación y con la participación de las personas encargadas de realizar las validaciones sobre el terreno. Al concluir la validación, se elabora un informe detallado y se recomienda específicamente la capacitación que deberá impartirse antes del despliegue o para la formación del próximo contingente. La División de Policía siguió desplegando equipos especializados de policía, una modalidad de despliegue única que se rige por las normas de los agentes individuales de policía, lo que permite a la Secretaría y los Estados Miembros proporcionar los conocimientos especializados y los recursos necesarios para asesorar de manera eficaz en materia policial.

Párr. en
A/74/19

58 Al término de cada trimestre, los reembolsos correspondientes a los servicios desplegados en las unidades constituidas se evalúan, procesan y certifican en un plazo de tres meses. El Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión desembolsa los reembolsos certificados en función del efectivo disponible en ese momento.

59 Con arreglo al Plan de Acción para Aplicar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y las Naciones Unidas (2016-2020), el Departamento de Apoyo Operacional ha impartido cursos de capacitación sobre ingeniería en el marco del proyecto de alianza triangular a los países que aportan contingentes de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y otros en las regiones vecinas desde finales de 2018. En el transcurso del año, el Departamento organizó en Viet Nam un curso de capacitación en el manejo de equipos de ingeniería pesados (del 4 de noviembre al 13 de diciembre de 2019) al que asistieron 20 ciudadanos vietnamitas y un taller de formación de formadores (del 10 de febrero al 13 de abril de 2020) en el que participaron 20 operadores de equipos pesados procedentes de Bhután, Camboya, Indonesia, Nepal y Viet Nam. Aunque fue preciso posponer otros cursos del proyecto de alianza triangular programados para 2020 en Indonesia debido a las restricciones a los viajes impuestas en el mundo entero a raíz de la COVID-19, se están diseñando cursos de ingeniería a distancia que estarán disponibles a finales de 2020 o principios de 2021. El lugar desde el que se imparte la capacitación en la región de la ASEAN cambia cada dos años. En vista del éxito que tuvo en Viet Nam, el curso de capacitación se impartirá en Camboya, Indonesia y Tailandia una vez haya mejorado la situación internacional respecto de la COVID-19 y vuelvan a organizarse los cursos presenciales del proyecto de alianza triangular.

Se sigue cooperando activamente con los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en la región. El Servicio Integrado de Capacitación del Departamento de Operaciones de Paz asistió a una reunión virtual entre los comandantes de los institutos de formación para el mantenimiento de la paz en la región. El Servicio presta ayuda al centro de capacitación en mantenimiento de la paz de Indonesia en el proceso de examen y certificación de su curso sobre protección de civiles. A causa de la COVID-19, el equipo móvil de capacitación del Servicio tuvo que suspender en mayo de 2020 una visita a Yakarta, donde tenía previsto impartir un curso.

El Servicio de Actividades relativas a las Minas apoya el desarrollo de la capacidad de los países de la región de la ASEAN que aportan contingentes y fuerzas de policía. Durante el período que abarca el informe, el Servicio ofreció capacitación y mentorías antes del despliegue y sobre el terreno (incluido un curso de formación de formadores) al personal camboyano desplegado en la MINUSMA sobre cómo mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados. El Servicio también ayudó a validar y asegurar la calidad de las actividades de desminado realizadas a lo largo de la línea azul por los contingentes camboyanos de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

60 Las normas y el material de capacitación se actualizan regularmente para reflejar los resultados de las evaluaciones de las necesidades y las nuevas directrices, incluidas las políticas, directrices y procedimientos operativos estándar. La Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía facilitan a los países que despliegan contingentes militares y de policía versiones actualizadas de los documentos para misiones específicas. En lo que respecta a los servicios de policía de las Naciones Unidas, el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz y el programa de la estructura de capacitación para la policía de las Naciones Unidas constituyen la base que dota de coherencia a la normativa, desde la fase previa al despliegue hasta el despliegue en sí.

Párr. en
A/74/19

- | | |
|----|---|
| 61 | <p>El Servicio Integrado de Capacitación se comunica regularmente con centros de formación nacionales y regionales y colabora con ellos para organizar cursos regionales e internacionales de formación de formadores durante los cuales se presentan los módulos de capacitación que se van elaborando. Además, el Servicio publica un boletín trimestral para informar a los centros de formación sobre las novedades en las directrices y el material de capacitación, con los enlaces correspondientes en el Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz.</p> |
| 62 | <p>La Secretaría trabaja para conservar y difundir las lecciones aprendidas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La División de Policía, por ejemplo, sigue colaborando habitualmente con sus homólogos en la Unión Africana y la Unión Europea para facilitar la coherencia y la interoperabilidad tanto en la elaboración de directrices, la planificación, la selección y la contratación como en las actividades operacionales. El Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias, por conducto del Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias, entre otros medios, colabora a menudo con sus homólogos en la Unión Africana, la Unión Europea y otros grupos regionales, como la Liga de los Estados Árabes o las redes judiciales y de instituciones penitenciarias regionales, para facilitar la coherencia y la interoperabilidad en la elaboración de directrices y en las actividades operacionales, la planificación y la contratación. El Servicio de Actividades relativas a las Minas ha facilitado asistencia técnica, capacitación, asesoramiento y equipo especializado a fin de mejorar la capacidad de los contingentes de la Misión de la Unión Africana en Somalia para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados.</p> |
| 63 | <p>El mecanismo de coordinación ligera colabora habitualmente con los proveedores principales de capacitación y desarrollo de capacidad de los Estados Miembros para comunicar las carencias en la formación, ayudarlos a encontrar oportunidades para impartir capacitación y facilitar las alianzas en este ámbito. En 2019 tuvo lugar en Entebbe una reunión a la que asistieron los proveedores y destinatarios de la capacitación junto con representantes de las misiones de mantenimiento de la paz. En 2021 se celebrará una reunión dirigida exclusivamente a la policía con los proveedores y destinatarios de la capacitación.</p> |
| 64 | <p>En colaboración con la Oficina de Asuntos Militares, la División de Policía y las misiones sobre el terreno, la División de Apoyo al Personal Uniformado sigue celebrando consultas con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía sobre los cambios que se introducen en los memorandos de entendimiento en función de los mandatos del Consejo de Seguridad, las resoluciones de la Asamblea General, las tareas encomendadas y las condiciones operativas, además de facilitarles información fáctica sobre dichos cambios. La Secretaría convoca periódicamente reuniones oficiosas con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para mantenerles al tanto de las novedades y las cuestiones relevantes o prioritarias para todos.</p> |
| 65 | <p>Tras consultar de manera oficiosa a los Estados Miembros, durante el período que abarca el informe no se apreció que hubiera interés por las rotaciones de larga duración. Los países no han mostrado interés en desplegar sus contingentes y fuerzas de policía por un tiempo limitado, lo cual ha complicado la evaluación y la planificación de la Secretaría, porque en esos casos es preciso contar con una mayor implicación de los Estados Miembros.</p> |
| 66 | <p>La Oficina de Asuntos Militares es una entidad de la Secretaría caracterizada por su diversidad, en la que están representados en total 47 países que aportan contingentes o fuerzas de policía y que trabaja con 121 países que tienen efectivos desplegados sobre el terreno. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 72/262 C de la Asamblea General, la Oficina y la División de Policía siguen ofreciendo oportunidades iguales y transparentes a los candidatos procedentes de estos países a puestos de categoría profesional, incluidos cargos en plantilla y puestos superiores, tanto en la Sede de las Naciones Unidas como en las operaciones sobre el terreno.</p> |

Párr. en
A/74/19

67 El Departamento de Operaciones de Paz sigue tratando de distinguir claramente la función de las tropas de mantenimiento de la paz y de otras fuerzas desplegadas al mismo tiempo, tanto a la hora de definir sus mandatos como sobre el terreno.

IV. Consolidación y sostenimiento de la paz

73 Con arreglo a la directiva de planificación del Secretario General para facilitar procesos de transición coherentes (2019), todas las misiones integradas y los equipos de las Naciones Unidas en los países tienen que planificar con suficiente antelación, para lo cual deberán establecer calendarios de transición. El Departamento de Apoyo Operacional procura trabajar con las entidades sobre el terreno a las que presta servicios tan pronto como se observen indicios de que se está produciendo una transición. En la guía para los directivos superiores sobre el cierre de entidades en el terreno, publicada por el Departamento en enero de 2019, se abordan la planificación y la preparación anticipadas. Esta guía se utilizó para la transición de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití en 2019 y para la reducción de efectivos de la UNAMID y la transición a la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán en 2020. El Departamento también procura formar alianzas con agentes nacionales y locales para llevar a cabo estos procesos, pues entiende cuán importante es cooperar en todo momento con esos agentes en el contexto de las transiciones y fomentar esa colaboración. La Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad y sus cinco componentes han apoyado activamente la transición en curso en el Sudán, en particular gracias a su función como asociado del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, para prestar una ayuda transformadora y basada en la demanda a las instituciones del estado de derecho y la seguridad. Esa ayuda ha sido un aspecto importante del proceso integrado e inclusivo de planificación interinstitucional para la futura configuración de las Naciones Unidas en el país.

74 Las misiones siguen organizando actividades programáticas en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para apoyar a los países en los ámbitos principales de sus respectivos mandatos. El Fondo para la Consolidación de la Paz también financia cada vez más intervenciones estratégicas de los equipos en los países en contextos de consolidación de la paz. En la estrategia de inversión del Fondo para el período 2020-2024 se ha dado prioridad a las transiciones, pues se prevé que el 35 % de sus asignaciones se destinará a estos procesos. También hay varias iniciativas en marcha cuyo objetivo es reforzar la colaboración con las instituciones financieras internacionales, en particular con el Grupo Banco Mundial, para aplicar su estrategia sobre fragilidad, conflicto y violencia. Una de esas iniciativas es el proyecto conjunto que pusieron en marcha el Departamento de Operaciones de Paz y el PNUD, con ayuda del Mecanismo de Acción Humanitaria-Desarrollo-Consolidación de la Paz y Alianzas, para colaborar con el Banco Mundial en la definición de políticas relativas a la reforma del sector de la seguridad. Los cuerpos nacionales de policía y otras agencias de orden público son instituciones esenciales para lograr la paz sostenible. Cuando así se establece en su mandato, la policía de las Naciones Unidas sigue ayudando a los Estados Miembros a crear unos servicios policiales modélicos, que sean eficaces, eficientes, reactivos y responsables y actúen con la máxima profesionalidad posible. En colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros aliados en el ámbito de la consolidación de la paz, el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias sigue apoyando a las misiones de mantenimiento de la paz en su labor para ayudar a los países receptores a prestar servicios judiciales y penitenciarios esenciales, consolidar los sistemas de justicia penal y facilitar reformas en el estado de derecho. Para ello, defiende la importancia de rendir cuentas de los delitos más graves que puedan agravar los conflictos, procura aumentar la presencia de las instituciones judiciales y penitenciarias en las zonas afectadas por los conflictos y trata de mejorar la seguridad y la gestión de los centros penitenciarios. En las misiones de mantenimiento de la paz, los componentes de acción contra las minas tomaron medidas durante el período que abarca el informe con objeto de mejorar la capacidad de los países para proteger a los civiles, por ejemplo mitigaron la amenaza de los artefactos

Párr. en
A/74/19

explosivos improvisados, realizaron reconocimientos del terreno para retirar municiones explosivas, intensificaron su labor para educar sobre los riesgos existentes y almacenaron armas y municiones de manera segura y eficaz, siempre atendiendo a las prioridades y estrategias nacionales. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Oficina de Asuntos de Desarme realizaron una misión de evaluación técnica conjunta en Haití a petición del Gobierno de este país para abordar los problemas que plantea el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reducción de la violencia comunitaria y el control de armas y municiones. Por conducto del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Reforma del Sector de la Seguridad y el Grupo de Amigos de la Reforma del Sector de la Seguridad, la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad sigue recabando apoyos políticos y desarrollando la capacidad nacional para mitigar las causas de los conflictos en el sector de seguridad en el contexto del mantenimiento de la paz, y de esta manera contribuye a crear un entorno seguro y cumplir las prioridades en el ámbito de la consolidación de la paz.

75

Durante el período que abarca el informe, la Secretaría siguió aprovechando sus conocimientos especializados sobre las instituciones del estado de derecho y la seguridad para apoyar las iniciativas de los Estados Miembros y otros asociados. La División de Policía y el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias apoyan la labor de los componentes de policía, justicia e instituciones penitenciarias en las operaciones de mantenimiento de la paz para cumplir el mandato de consolidar el estado de derecho, y lo hace, entre otras cosas, desplegando con carácter urgente su Capacidad Permanente de Policía y su Servicio Permanente sobre Justicia e Instituciones Penitenciarias y trabajando con los asociados de los equipos de las Naciones Unidas en los países en virtud del acuerdo del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho. El Servicio Permanente de Desarme, Desmovilización y Reintegración, establecido en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), se desplegó para facilitar la transición de la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití. Este Servicio Permanente también apoya la transición de la UNAMID y el establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán. La Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad ha asesorado a las operaciones de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí y Sudán del Sur para diseñar e implantar estrategias nacionales inclusivas que permitan crear instituciones de seguridad eficaces, responsables y asequibles y poner en marcha al mismo tiempo su propio servicio permanente. El Servicio de Actividades relativas a las Minas ayudó a las instituciones nacionales de seis Estados receptores (la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, Somalia, Sudán del Sur y el Sudán) prestándoles servicios adaptados a sus necesidades en este ámbito, como por ejemplo capacitación y mentoría, asesoramiento técnico, equipo especializado y apoyo puntual para el control de armas y municiones, servicios para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y la retirada y eliminación de municiones explosivas.

79

Desde diciembre de 2019, se han puesto en marcha más de 300 proyectos de efecto rápido en seis misiones de mantenimiento de la paz (la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la MINUSMA, la MONUSCO, la FPNUL, la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) y la UNMISS) con más de 7,2 millones de beneficiarios. La mayoría de los proyectos (aproximadamente el 74 %), centrados en aspectos como “fomentar la confianza en la misión” o “los servicios públicos y la administración pública”, contribuyeron directamente a aumentar la confianza entre las misiones y los interesados locales y a crear un entorno que permita cumplir los mandatos. Un ejemplo es el proyecto de efecto rápido que se llevó a cabo en la oficina de la UNMISS sobre el terreno en Bentiu para renovar un centro penitenciario, que mejoró la relación de trabajo entre la Misión y los servicios penitenciarios locales. Los funcionarios de prisiones autorizaron a los oficiales penitenciarios de la UNMISS a inspeccionar las dependencias del centro sin restricciones, lo que facilitó a la Misión el cumplimiento de su mandato de derechos humanos. Otros proyectos de efecto rápido (cerca del 26 %) estuvieron relacionados con “la protección de los civiles y la solución de conflictos”, “la

Párr. en
A/74/19

inclusividad política y económica” y “el estado de derecho”. Desde marzo de 2020, varias misiones decidieron invertir los fondos para proyectos de efecto rápido en ayudas a las autoridades y comunidades locales para contener la pandemia de COVID-19 e impedir que la enfermedad se propagara entre la población local. La MINUSCA, por ejemplo, realizó proyectos de efecto rápido para organizar campañas de sensibilización, consolidar sistemas de prevención de la COVID-19 en las prefecturas rurales y distribuir kits de protección entre la población local.

80 El Departamento de Operaciones de Paz ha hecho hincapié en la necesidad de promover y fomentar las soluciones políticas. Por su parte, los Representantes Especiales del Secretario General han destacado su papel de facilitadores políticos. Las operaciones de mantenimiento de la paz se han centrado en facilitar y apoyar la implementación de acuerdos políticos de ámbito nacional o local en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí y Sudán del Sur. En los informes presentados al Consejo de Seguridad en nombre del Secretario General, el Departamento ha procurado destacar las medidas adoptadas para facilitar estos procesos políticos.

81 También hay iniciativas en marcha con las que se pretende estrechar la colaboración con las instituciones financieras internacionales y así mejorar la coordinación y escalonar las actuaciones en el contexto de la consolidación de la paz. La estrategia sobre fragilidad, conflicto y violencia adoptada recientemente por el Grupo Banco Mundial (2020) ha brindado varias oportunidades para la convergencia estratégica en apoyo de las iniciativas gubernamentales de prevención y consolidación de la paz, principalmente en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Malí.

V. Desempeño y rendición de cuentas

88 Como se indica en el informe descriptivo (A/75/563), durante el período que abarca el informe se creó un marco integrado de desempeño y rendición de cuentas para el mantenimiento de la paz. Intervinieron en su creación el Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. El marco emplea una metodología general y objetiva y ofrece una visión sistemática de cómo se mide y se vigila el desempeño en los distintos componentes. En sus anexos se describen en detalle las medidas para asegurar que se rindan cuentas e incentivar los buenos resultados. También se enumeran las lagunas existentes y se expone a grandes rasgos cómo proceder para mejorar, en los casos en que sea necesario. Para consultar a los Estados Miembros, la Secretaría celebró varias reuniones: en junio y julio de 2020 con los 20 países que aportan más contingentes y fuerzas de policía, el 9 de julio con el Consejo de Seguridad y el 28 de julio con el Comité Especial en pleno. Los Estados Miembros agradecieron que se les consultara y contribuyeron a mejorar el marco con sus respuestas, comentarios y valiosas observaciones. Se introdujeron varios cambios en el marco en respuesta a las observaciones recibidas. Por ejemplo, se dedicó más atención a los aspectos del desempeño de índole política o relacionados con los mandatos y los recursos, se dio mayor énfasis a la rendición de cuentas por parte de los civiles, incluida la introducción de un gráfico para ilustrar las medidas relativas a su desempeño y su rendición de cuentas, se hizo alusión a los aspectos del desempeño que afectan a toda la misión, como su integración o la rendición de cuentas por parte de su dirección, y se abordaron los factores ajenos al control de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, como las responsabilidades que incumben al país receptor y la Secretaría. El marco se compartió con el Comité Especial en septiembre y sigue siendo un documento dinámico que se revisa y actualiza trimestralmente.

89 Durante el período que abarca el informe, la Secretaría analizó los casos en que el desempeño había sido deficiente. En lo que respecta al personal uniformado, el personal directivo superior se reunió para discutir estos casos en sesiones mensuales o trimestrales, según el caso, basándose en un análisis integrado del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. En esas reuniones se

Párr. en
A/74/19

analizan las tendencias en el desempeño y los aspectos que afectan al desempeño de las distintas unidades con el fin de subsanar cualquier carencia adoptando las medidas correctivas que corresponda, desde impartir más cursos de capacitación hasta ofrecer el apoyo que precisen la Secretaría o la misión, realizar una visita previa al despliegue de cara a la próxima rotación o proceder a la repatriación parcial o total de los efectivos. La Secretaría también consultó y compartió información más a menudo con los países que aportan más contingentes o fuerzas de policía para comentar los resultados de la evaluación de su desempeño y determinar cómo se abordarían las cuestiones observadas, según el caso. Gracias a esas reuniones, los países que aportan contingentes o fuerzas de policía tuvieron mayor conciencia de las cuestiones que influyen en su desempeño, ya sea de manera positiva o negativa, y se intensificó la colaboración entre la Secretaría y los Estados Miembros.

La Oficina de Asuntos Militares cuenta con un equipo de tareas especializado que se encarga de analizar el desempeño de forma integrada. Este análisis consiste, entre otras cosas, en una evaluación de la misión, los resultados de desempeño recabados durante las visitas previas al despliegue y los informes de la Dependencia de Conducta y Disciplina del Personal y del equipo de propiedad de los contingentes. La dirección del Departamento de Operaciones de Paz dispone de distintas herramientas para abordar los casos de desempeño deficiente, la mayoría de las cuales se centran en ayudar a las unidades a mejorar sus resultados. Algunas de esas herramientas son la colaboración entre los asesores militares, las visitas de asesoramiento a los países que aportan contingentes para brindarles asistencia y reforzar las medidas correctivas, las visitas previas al despliegue para comprobar si ha habido una mejora en el desempeño, las alianzas estratégicas con países que aportan contingentes desde hace tiempo, sean aceptables y tengan un buen desempeño, los contactos políticos a nivel de Secretario General Adjunto, la reubicación, la reducción de personal o la reasignación de tareas de una unidad dentro de la zona de la misión o la repatriación de la unidad en cuestión. Es importante recordar que la repatriación de una unidad es una sanción que se aplicará solo como último recurso y después de llevar a cabo un intenso proceso de consultas cuyo objetivo sea ayudar a la unidad, no sancionarla.

Los Comandantes de las Fuerzas y los Sectores son responsables de vigilar el desempeño de las unidades militares en las misiones sobre el terreno y están obligados a evaluar en dos ocasiones a las unidades bajo su mando durante la fase de despliegue. Estas evaluaciones se realizan de forma estructurada y sistemática, y sus resultados (incluidas las recomendaciones para mejorar) se dan a conocer a la unidad evaluada. Corresponde a esta última elaborar un plan de mejora de la actuación en cooperación con el cuartel general de la fuerza o del sector e informar regularmente sobre las medidas adoptadas al respecto.

Para subsanar sus carencias en términos de capacitación y evitar la repatriación parcial o el despliegue condicional de sus efectivos, los países que aportan contingentes han adoptado cambios concretos, como crear centros de formación nacionales especializados, diseñar un nuevo proceso para generar fuerzas a nivel nacional de cara a las próximas rotaciones, mejorar los planes de formación, formar nuevas alianzas estratégicas, sustituir a los mandos de las unidades, incorporar las normas de las Naciones Unidas a la doctrina nacional, ampliar la capacitación en las misiones y aumentar el bienestar de estas, y postergar la rotación.

90

Varias misiones han empezado a recopilar datos trimestrales, tanto cualitativos como cuantitativos, para valorar cuánto se ha avanzado en lo que respecta a los objetivos que establecen los mandatos y que la dirección de las misiones considera prioritarios. A partir de los datos disponibles y las evaluaciones del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, se ha insistido cada vez más en la importancia de que los responsables de las misiones tomen medidas para reforzar las operaciones en función de los cambios que se produzcan en el contexto o de la evaluación de los ámbitos en que el desempeño de la misión sea bueno y aquellos otros en que no esté teniendo los efectos deseados; muchas de esas medidas fueron aprobadas y están poniéndose en práctica. Estrechar los vínculos con

Párr. en
A/74/19

el presupuesto y otras herramientas de planificación de las misiones permitirá aplicar las recomendaciones del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño para introducir ajustes en las operaciones, lo que a su vez redundará en beneficio de la planificación y el desempeño de las misiones.

91 El desempeño del cuartel general se mide y evalúa empleando diversas herramientas, un aspecto que también ha quedado plasmado en el marco de desempeño y rendición de cuentas para el mantenimiento de la paz. No obstante, hay margen para afianzar los mecanismos formales de retroalimentación con las misiones en lo que respecta a la orientación y el apoyo que brinda el Departamento de Operaciones de Paz. La Secretaría se ha esforzado en atender a la petición adoptando un enfoque sostenible con los recursos disponibles para desarrollar y mejorar las herramientas existentes. Se está trabajando para crear una junta de clientes de las operaciones de mantenimiento de la paz e instituir reuniones periódicas para hacer observaciones a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía.

92 Se ha establecido un mecanismo para recabar información trimestral sobre las restricciones no declaradas del cuartel general de la fuerza, para lo cual la Oficina de Asuntos Militares ha colaborado y mantenido contactos con los países afectados que aportan contingentes. La Oficina adoptó en enero de 2019 un procedimiento para recabar periódicamente información de las misiones sobre las restricciones no declaradas planteadas por los contingentes. Para hacer observaciones a las misiones, se consulta a los países que aportan contingentes y se tienen en cuenta las normas y procedimientos pertinentes. Desde que se instauró este procedimiento, las misiones han notificado 26 restricciones no declaradas, de las cuales 22 se resolvieron gracias a la intervención de la Oficina y el cuartel general de la fuerza. Las misiones no han notificado ninguna restricción de este tipo desde enero de 2020. Esto se interpreta como una muestra de la repercusión positiva que han tenido las iniciativas de la Oficina y los países que aportan contingentes para sortear las restricciones que afectan negativamente al cumplimiento de los mandatos y el desempeño. Está previsto instituir un procedimiento claro, completo y transparente en materia de restricciones para el componente militar.

El procedimiento operativo estándar para evaluar y valorar la actuación de las unidades de policía constituidas (Ref. 2019.11) exige notificar de inmediato cualquier observación referida a un desempeño deficiente o al incumplimiento de las normas de las Naciones Unidas o las restricciones no declaradas a la Jefatura del Componente de la Policía y la División de Policía para que estas las examinen a fondo y tomen medidas al respecto tras consultar con la dirección de la misión. En la evaluación y el informe del desempeño de las unidades de policía constituidas también se plasmará cualquier restricción operacional que influya en este aspecto.

95 La División de Apoyo al Personal Uniformado se coordina en todo momento con la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía para que los cambios en las declaraciones de necesidades de las unidades queden debidamente reflejados en los memorandos de entendimiento. Los memorandos de entendimiento relativos a los contingentes desplegados en misiones nuevas, en proceso de ampliación y en curso se envían a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para su aprobación y firma en un plazo de 90 días a partir del despliegue. Las declaraciones de necesidades de las unidades se elaboran y actualizan de forma continua tras consultar al cuartel general de la fuerza para adaptar el equipo a las necesidades operacionales sobre el terreno y para que los países afectados que aportan contingentes puedan equipar a sus unidades atendiendo a la correspondiente declaración de necesidades de las unidades y al Manual para las Unidades Militares de las Naciones Unidas.

96 Para cumplir el plan de adaptación de la fuerza, la Secretaría se mantiene en comunicación con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. En el contexto de la MONUSCO, por ejemplo, las Naciones Unidas y la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo celebraron amplias consultas con miras a reestructurar la Brigada de Intervención en respuesta al informe

Párr. en
A/74/19

elaborado por Carlos Alberto dos Santos Cruz sobre Kivu del Norte. En el caso de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), se informó a todos los países que aportan contingentes sobre la decisión de reducir los efectivos de 888 a 802. También se informó de la reestructuración de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda llevada a cabo en mayo de 2020 a los países que aportan observadores militares a la Misión, y se presentaron detalles al respecto en las sesiones informativas para el Comité de Estado Mayor y los países que aportan contingentes.

97 Aunque la Secretaría ha animado a los Estados Miembros a que hagan promesas de contribución inteligentes para financiar servicios críticos hasta encontrar una solución a largo plazo, su propuesta no tuvo una acogida positiva. A través de la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, la Secretaría ha ayudado a los países que aportan contingentes a preparar posibles despliegues conjuntos y ha organizado talleres sobre los requisitos de las Naciones Unidas dirigidos a los proveedores y destinatarios de las actividades de desarrollo de la capacidad. El mecanismo de coordinación ligera tiene previsto convocar varias reuniones con los Estados Miembros y la Secretaría para determinar medios de desplegar equipos móviles de formación en las operaciones para el mantenimiento de la paz conforme a las normas y procedimientos de las Naciones Unidas.

98 El material y las normas de capacitación actualizadas en función de las necesidades operacionales se pueden descargar a través del Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz. Se puede bajar, por ejemplo, el material de capacitación para el personal policial y militar de diferentes categorías sobre las tareas que les corresponde realizar, por ejemplo, en las esferas de la protección de los civiles y los niños, las mujeres y la paz y la seguridad, el estado de derecho y las instituciones de seguridad. Los países que tienen previsto desplegar contingentes militares y de policía también pueden solicitar la versión actualizada de los documentos específicamente relacionados con las misiones a la Oficina de Asuntos Militares y a la División de Policía, respectivamente. La traducción del material se financia exclusivamente con las contribuciones extrapresupuestarias o en especie de los Estados Miembros, y en ningún caso con fondos procedentes de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Servicio Integrado de Capacitación está recaudando activamente fondos para costear las traducciones y agradece las contribuciones que puedan realizar los Estados Miembros.

99 La Secretaría trata de mejorar los mecanismos permanentes y de despliegue para el envío de efectivos a las misiones sobre el terreno de manera eficaz y oportuna. Se llevan a cabo visitas anticipadas a los países para determinar su capacidad y acortar los plazos de despliegue. Para responder a las inquietudes de los Estados Miembros ante cualquier retraso en el despliegue de las unidades militares y de policía en las misiones de mantenimiento de la paz, el Departamento de Apoyo Operacional ha creado un equipo de proyecto responsable de determinar cuáles son los principales cuellos de botella y recomendar medidas para resolverlos. El equipo de proyecto trabaja de cerca con las partes interesadas en el Departamento de Apoyo Operacional, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, y también con las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, celebrará debates con un reducido número de países que aportan contingentes o fuerzas de la policía para idear soluciones en colaboración con ellos.

VI. Política

107 Las misiones cuyo mandato incluye asesorar en materia de política y que han sido dotadas de recursos para ello han centrado su atención ante todo en la búsqueda de soluciones políticas como vía para prevenir los conflictos y proteger a los civiles. Han tratado de facilitar procesos políticos a nivel local y nacional y recabar apoyos en la región para llevarlos a cabo.

Párr. en
A/74/19

110 Tanto en sus informes al Consejo de Seguridad como en sus exposiciones informativas a los Estados Miembros, la Secretaría ha procurado analizar lo más a fondo posible la situación en los contextos de mantenimiento de la paz. También ha sido muy directa al formular sus recomendaciones sobre la dotación presupuestaria que se necesita para cumplir los mandatos. La Secretaría ha realizado periódicamente exámenes estratégicos de las operaciones de mantenimiento de la paz bajo la dirección de expertos externos e independientes para que las evaluaciones sean más fidedignas y formular recomendaciones pertinentes en relación con el mandato, el tamaño y la configuración de esas operaciones. En la Sede, los departamentos auxiliares han organizado exposiciones informativas más informales para los expertos del Consejo impartidas por interesados sobre el terreno, tanto de las Naciones Unidas como de entidades ajenas a la Organización.

111 Prácticamente en todos los casos, la Secretaría ha dado su visto bueno a las visitas solicitadas por los Estados Miembros o los órganos legislativos a las operaciones de mantenimiento de la paz, y se muestra receptiva a la idea de celebrar reuniones virtuales.

112 Las operaciones de mantenimiento de la paz han mejorado la coordinación con los agentes nacionales y regionales y con el sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. Ese ha sido el caso, en particular, de las misiones que están elaborando planes para retirarse gradualmente de los países.

113 La Secretaría facilita intercambios oficiales y oficiosos sobre cuestiones relativas a las misiones con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía para aprovechar sus conocimientos y experiencia. Algunos foros son el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Grupo de Amigos de las Operaciones de Paz y el Grupo de Amigos de la Policía de las Naciones Unidas, las Cumbres de Jefes de Policía de las Naciones Unidas y la Semana de la Policía de las Naciones Unidas. La Secretaría también ha celebrado debates oficiosos con determinados países que aportan contingentes y fuerzas de policía.

114 Ha aumentado la colaboración con los países que aportan contingentes o fuerzas de policía, sobre todo a raíz de la COVID-19.

115 La Secretaría ha encargado dos estudios independientes sobre la práctica que se sigue en la Sede, incluido en el Consejo de Seguridad, y sobre el terreno para definir las prioridades y la secuencia de los mandatos. El Departamento de Operaciones de Paz se sirve de estos informes independientes como material de referencia para elaborar un documento, todavía inconcluso, sobre los parámetros empleados para definir las prioridades y la secuencia de los mandatos.

VII. Protección

128 Los recursos y la capacidad que se necesitan para cumplir el mandato de proteger a los civiles dependen del contexto particular de cada misión, lo que incluye las características del conflicto, el tipo de amenaza que se cierne sobre los civiles, la topografía y la capacidad y el cometido de otros agentes de protección. El presupuesto de las misiones se elabora teniendo en cuenta los resultados de esta evaluación.

El nuevo manual publicado en mayo de 2020 sobre la protección de los civiles en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz contiene directrices concretas para determinar los recursos y la capacidad que precisan las operaciones de mantenimiento de la paz para proteger de forma eficaz a los civiles y, en consecuencia, definir los procesos presupuestarios pertinentes, realizar la planificación estratégica y solicitar más ayuda o emplear los recursos existentes de otra forma. Un ejemplo de ello es la MINUSMA, que ha empezado a reorientar sus recursos y actividades con arreglo a un plan de adaptación elaborado para toda la misión y sus componentes (civil, policial, militar y de apoyo). Este plan prevé la creación de un equipo de tareas móvil que se ocupe de aumentar la capacidad de la Misión para desplegar sus fuerzas en todo el país,

Párr. en
A/74/19

especialmente en el centro de Malí. La reconfiguración de la fuerza facilitará la movilidad del personal civil y de policía, de quienes se espera también que actúen de forma más proactiva, y permitirá dar continuidad a las iniciativas que ya están en marcha para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados con miras a proteger a los civiles y seguir llevando a cabo actividades de protección esenciales.

En el plano estratégico, la Secretaría sigue trabajando con los Estados Miembros para disponer de activos aéreos fundamentales que permitan a las misiones cumplir su mandato de proteger a los civiles. Varias de las iniciativas en marcha para subsanar las carencias de la MINUSMA exigen que los Estados Miembros colaboren en estas labores fundamentales y contribuyan a ellas.

130 Tanto la nueva política sobre la protección de los civiles en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas aprobada por el Departamento de Operaciones de Paz en noviembre de 2019 como el manual de 2020 sobre la protección de los civiles en el contexto del mantenimiento de la paz se basan en la iniciativa de la Acción para el Mantenimiento de la Paz. En el manual se insta a diversos interesados, entre ellos la Secretaría, a aumentar la protección mejorando las comunicaciones estratégicas y la colaboración con las poblaciones locales para que estas entiendan mejor en qué consisten las misiones de mantenimiento de la paz y sus mandatos. En los documentos orientativos sobre la protección de civiles aprobados recientemente se recomienda a las misiones que formulen estrategias de comunicación y planes de acción sobre este tema concreto para darlo a conocer y explicarlo en mayor detalle, promover medidas en este ámbito y manejar las expectativas. En la República Democrática del Congo, la MONUSCO ha diseñado estrategias de comunicación para corregir cualquier información errónea que haya podido difundirse sobre el mandato y la actuación de la Misión. Para ello, la Misión ha emitido comunicados, organizado actividades de extensión, vigilado los medios sociales, implicado a las comunidades y sensibilizado a periodistas y profesionales de los medios de comunicación. Además, la MONUSCO ha adaptado sus comunicaciones estratégicas al contexto local centrandolo en la situación por la que atraviesan Ituri, Grand Nord y Petit Nord y en los problemas que afectan a las provincias de Kivu del Sur/Maniema y Tanganica. Con el fin de rebajar las tensiones intercomunitarias en la región central de Malí, la MINUSMA puso en marcha y llevó a cabo una campaña de comunicaciones multimedia en varios idiomas para complementar las iniciativas de protección de civiles, reconciliación y cohesión social. En la República Centroafricana, la MINUSCA llevó a cabo un programa de extensión sobre el mandato de proteger a los civiles dirigido a los líderes locales y miembros de la sociedad civil en diez prefecturas de todo el país. En 2019, añadió el teatro a sus actividades de extensión para educar a los miembros de la comunidad sobre cómo pueden contribuir a la protección de los civiles, por ejemplo dialogando para resolver los conflictos, informando a la MINUSCA cuando surja una amenaza o proponiendo medidas para crear un entorno seguro. A esto se suman las actividades de extensión que se llevan a cabo actualmente a través de los programas y noticieros que retransmite la emisora de la Misión, Guira FM.

131 Las operaciones de mantenimiento de la paz han seguido apoyando varios mecanismos locales novedosos para exigir cuentas a los autores de delitos graves, como el Tribunal Penal Especial de la República Centroafricana, la justicia militar en la República Democrática del Congo, los fiscales especiales en Malí y Darfur, y los tribunales móviles en la República Democrática del Congo, Sudán del Sur y Darfur. En colaboración con los asociados del Punto Focal Mundial para el Estado de Derecho, la División de Policía y el Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias contribuyeron al desarrollo y la prestación de la ayuda prevista en el mandato al Tribunal de Apelación y el Tribunal Penal Especial en la República Centroafricana, incluida la puesta en marcha de programas conjuntos de las Naciones Unidas para apoyar al Tribunal Penal Especial y las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias del país. El Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos envió además a un especialista para que asesorara a la MINUSCA sobre cómo combatir la violencia sexual relacionada con el conflicto desde las instituciones policiales, judiciales y penitenciarias nacionales.

Párr. en
A/74/19

135 En diciembre de 2019, la Secretaría informó al Comité Especial sobre la aplicación de la política sobre inteligencia del mantenimiento de la paz, en particular sobre la elaboración de dos documentos orientativos fundamentales: a) las directrices para recabar información e inteligencia de fuentes humanas para el mantenimiento de la paz; y b) las directrices sobre el intercambio de inteligencia, incluida inteligencia relacionada con el mantenimiento de la paz, con entidades ajenas a las Naciones Unidas y a las misiones. En agosto de 2020, una vez aprobadas, las directrices para recabar información e inteligencia se remitieron al Comité. También se ha aprobado el manual del personal sobre la inteligencia para el mantenimiento de la paz, la vigilancia y el reconocimiento. Está a punto de concluir la elaboración de otros documentos orientativos, entre ellos las directrices sobre la inteligencia para el mantenimiento de la paz procedente de fuentes públicas y los manuales del marco de orientación estratégica para las actividades policiales internacionales sobre la inteligencia criminal y la actuación policial basada en la inteligencia.

VIII. Seguridad

141 El procedimiento operativo estándar que se ha aprobado para las visitas de evaluación y asesoramiento ofrece a las entidades de la Secretaría y a los Estados Miembros un enfoque uniforme para este importante paso inicial en el proceso de selección de las unidades militares y de policía. Durante el período que abarca el informe, la Oficina de Asuntos Militares realizó varias visitas previas al despliegue. En el transcurso de esas visitas, los integrantes del equipo de tareas responsables de evaluar la actuación militar certificaron que se habían cumplido las tareas y normas previstas en el manual para batallones de infantería de las Naciones Unidas y recomendaron una serie de medidas correctivas detalladas a todos los países participantes que aportan contingentes. La Sede tiene en cuenta las evaluaciones de las misiones que realiza la Comandancia de la Fuerza para medir los avances registrados en estos países. La pandemia de COVID-19 impidió que los evaluadores de la Sede participaran en persona en las visitas previas al despliegue. Para determinar la preparación operacional de las unidades antes del despliegue, la Oficina desarrolló un concepto que permite certificar las competencias del personal militar a distancia conforme a las políticas y directrices vigentes. Según este concepto, los evaluadores nacionales y los aliados estratégicos en el ámbito de la formación recibirán, siempre que sea posible, capacitación por Internet. La Oficina supervisa la validación, y la intervención de un tercero en el proceso permite garantizar al máximo la objetividad en las circunstancias actuales. La experiencia adquirida en esta fase servirá para diseñar en lo sucesivo cursos de capacitación estándar destinados a los evaluadores de los países que aportan contingentes. La División de Policía evalúa y verifica antes del despliegue a todas las unidades de policía constituidas (las nuevas y las que se encuentran en fase de rotación) empleando su propio procedimiento operativo estándar para determinar su capacidad operacional para servir en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas (Ref. 2017.09, en proceso de revisión). Para tomar parte en las operaciones de paz, las unidades de policía constituidas han de tener la capacidad operativa requerida. Los requisitos referidos a la capacidad figuran en la política (revisada) sobre las unidades de policía constituidas en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Ref. 2016.10, en proceso de revisión) y otras directrices pertinentes. Los requisitos relativos a la capacidad operacional consisten en requisitos a nivel individual y de unidad, la preparación operacional, la correspondencia entre una serie de competencias específicas y las condiciones establecidas para ciertas misiones, los escalones de mando, la destreza en el tiro y el manejo de vehículos, y los conocimientos de idiomas. Solo aquellas unidades que hayan sido evaluadas íntegramente y cumplan todos los requisitos a nivel individual y de unidad se considerarán aptas para tomar parte en las operaciones de paz.

Párr. en
A/74/19

- | | |
|-----|---|
| 142 | <p>El quebrantamiento de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas sigue siendo un impedimento a la hora de cumplir los mandatos. En los primeros siete meses de 2020 se documentaron en total 84 infracciones de esos acuerdos e incidentes hostiles contra los contingentes de las Naciones Unidas, frente a los 213 registrados en 2019. Dado que la COVID-19 ha reducido notablemente los movimientos de tropas, las cifras son preocupantes y constituyen un obstáculo considerable para cumplir los mandatos. La Secretaría está llevando a cabo un proyecto para documentar sistemáticamente las infracciones de los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas, conforme a lo solicitado por el Comité Especial y el Consejo de Seguridad.</p> |
| 143 | <p>A raíz de las restricciones impuestas a los vuelos internacionales a causa de la COVID-19, el Departamento de Apoyo Operacional ha ayudado en todo momento a las misiones sobre el terreno a repatriar los restos mortales de los soldados fallecidos que pertenecían a las fuerzas de mantenimiento de la paz. El Departamento tramita los casos en el momento en que se le notifica oficialmente el fallecimiento de un soldado y se comunica con las misiones permanentes de los países afectados para que estas autoricen la repatriación en un plazo de dos a cinco días. Las misiones sobre el terreno también han expedido puntualmente la documentación de los países receptores. En cuanto a los aspectos financieros, el Departamento y las misiones sobre el terreno son responsables de buscar la manera más económica de transportar los restos por vía aérea, por ejemplo, suscribiendo cartas de asignación con los Estados Miembros. Los activos de las Naciones Unidas, los vuelos empleados para la rotación de contingentes y los vuelos comerciales son el último recurso. El 95 % de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad se tramitó en un plazo de 90 días desde la fecha en que se recibió toda la documentación requerida. Ese porcentaje no refleja las solicitudes relacionadas con los casos de trastorno por estrés postraumático que estaban siendo examinados por peritos.</p> |
| 144 | <p>En diciembre de 2019, la Secretaría informó al Comité Especial sobre la aplicación de la política sobre inteligencia del mantenimiento de la paz, en particular sobre la elaboración de dos documentos orientativos fundamentales: a) las directrices para recabar información e inteligencia de fuentes humanas para el mantenimiento de la paz; y b) las directrices sobre el intercambio de inteligencia, incluida inteligencia relacionada con el mantenimiento de la paz, con entidades ajenas a las Naciones Unidas y a las misiones. En agosto de 2020, una vez aprobadas, las directrices para recabar información e inteligencia se remitieron al Comité. También se ha aprobado el manual para el personal sobre la inteligencia para el mantenimiento de la paz, la vigilancia y el reconocimiento. Está a punto de concluir la elaboración de otros documentos orientativos, como las directrices sobre la inteligencia para el mantenimiento de la paz procedente de fuentes públicas y los manuales del marco de orientación estratégica para las actividades policiales internacionales sobre la inteligencia criminal y la actuación policial basada en la inteligencia.</p> |
| 145 | <p>Las restricciones impuestas por los Gobiernos de los países receptores a las misiones de mantenimiento de la paz siguen siendo un obstáculo para aprovechar al máximo la capacidad operacional de las misiones, como sucede con la UNMISS. De conformidad con la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz, las misiones siguen dando prioridad a la seguridad del personal y las instalaciones de las Naciones Unidas. En abril, mayo y junio se registraron en total 87 incidentes contra el personal y las instalaciones de las Naciones Unidas, un 49 % menos de los casos documentados en el período de enero a marzo que abarcaba el informe anterior. En colaboración con los componentes policiales de las Naciones Unidas, además de la Oficina de Asuntos Militares y el Departamento de Seguridad, la División de Policía evalúa continuamente los riesgos como parte de su planificación estratégica, operacional y táctica.</p> |

Párr. en
A/74/19

147 Las Naciones Unidas trabajan con los Estados Miembros para ofrecer hospitales de nivel 1, 2, 2+ y 3 con personal preparado para prestar servicios a las mujeres de las fuerzas de mantenimiento de la paz y los medicamentos necesarios para tratar los problemas de salud que afectan exclusivamente a las mujeres.

153 El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, que abarca a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que han suscrito memorandos de entendimiento en materia de seguridad con las Naciones Unidas, vela por la seguridad del personal, los locales y los activos del sistema. Con arreglo a la política de seguridad del sistema de las Naciones Unidas sobre la aplicabilidad del sistema de gestión de la seguridad, este abarca, entre otros, a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, los voluntarios de las Naciones Unidas, el personal militar y de policía desplegado a título individual en misiones de mantenimiento de la paz o misiones políticas especiales, los consultores, los contratistas individuales, los expertos en misión y otros funcionarios con un acuerdo contractual directo con una organización del sistema de las Naciones Unidas. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas no protege a los efectivos militares de los contingentes nacionales ni a los miembros de las unidades de policía constituidas desplegadas con su contingente. Por eso, la Oficina de Asuntos Militares y la División de Policía están elaborando un documento orientativo general para el personal militar y de las unidades de policía constituidas sobre distintos aspectos relacionados con la protección de la fuerza, las responsabilidades, la planificación, la implementación y los procedimientos para reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas entre el personal de las Naciones Unidas y de bienes de la Organización y garantizar la máxima eficacia de las misiones y las operaciones.

IX. Las mujeres, la paz y la seguridad

160 Las misiones de mantenimiento de la paz siguieron cooperando con mujeres en puestos de liderazgo y redes de mujeres para que estas pudieran participar de manera plena y real en todas las etapas de los procesos políticos y de paz, en el ámbito de la protección, en los mecanismos locales para la solución de conflictos y en las actuaciones encaminadas a mantener la paz. En Malí, por ejemplo, la MINUSMA colaboró con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Unión Europea para facilitar la celebración de un foro de alto nivel en enero de 2020 con los signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. Gracias a ello se acordó aumentar el porcentaje de mujeres en el Comité de Seguimiento del Acuerdo del 3 % al 30 %. En 2019, la representación femenina en los mecanismos oficiales de aplicación y supervisión del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana aumentó a nivel local (al 23 %) y a nivel nacional (al 17 %), al igual que el número de mujeres en los comités nacionales de desarme, desmovilización y reintegración y de reforma del sector de la seguridad. En Sudán del Sur, la UNMISS siguió consolidando el papel de las mujeres en la prevención de conflictos, gracias a lo cual se logró que el 29 % de los participantes en las negociaciones de paz a nivel local fueran mujeres. En el Sudán, la UNAMID apoyó la creación de la plataforma de mujeres de Darfur para promover la inclusión de estas en el proceso de paz y la transición política. Las misiones siguen incorporando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todas sus funciones. La UNMISS, por ejemplo, realizó labores de apoyo estratégico y desarrollo de la capacidad para preparar mejor a las instituciones nacionales de justicia de cara a la investigación, enjuiciamiento y condena de los casos de violencia sexual y de género y de violencia sexual relacionados con el conflicto; asimismo, apoyó la creación de tribunales móviles en zonas remotas y desatendidas de Sudán del Sur para tramitar más de 260 casos, que culminaron con 136 condenas. En todos los contextos de mantenimiento de la paz, el 36 % de los beneficiarios de los proyectos de reducción de la violencia comunitaria ejecutados en 2019-2020 eran mujeres.

Párr. en
A/74/19

161

Hay varias iniciativas en curso que buscan aumentar la presencia de mujeres sobre el terreno, incluida la promulgación de una versión revisada de la instrucción administrativa sobre las medidas especiales de carácter temporal para lograr la igualdad de género (ST/AI/2020/5). También se han adoptado otras medidas para fomentar la contratación, selección y retención de mujeres sobre el terreno, como confeccionar listas de preselección más equilibradas en términos de género con candidatas calificadas o aprovechar las próximas jubilaciones para aumentar la paridad de género.

En cuanto al personal uniformado, la aplicación de la estrategia de paridad de género para el personal uniformado (2018-2028) ha permitido ir aumentando la presencia de mujeres entre el personal militar, policial, judicial y penitenciario. Por otra parte, se ha nombrado a varias mujeres para ocupar los mandos militares y policiales en las misiones de mantenimiento de la paz: una Comandante de la Fuerza (UNFICYP) y dos Comandantes Adjuntas de la Fuerza (en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental), tres Jefas del Componente de Policía (UNMISS, UNISFA y UNFICYP) y dos Comisionadas de Policía Adjuntas (MINUSMA y MONUSCO).

La Secretaría anima continuamente a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía a que designen mujeres calificadas para ocupar puestos de mando en las misiones sobre el terreno y los ayuda a alcanzar ese objetivo.

La segunda convocatoria mundial para la presentación de candidaturas a los puestos genéricos de Jefe y Jefe Adjunto de las Misiones fue una iniciativa clave para aumentar y diversificar las candidaturas a esos puestos con miras a lograr una mayor representación femenina y una representación geográfica más equilibrada en los puestos directivos. Se examinaron todas las candidaturas que reunían los requisitos. Las candidaturas que cumplían los requisitos (el 44 % de mujeres) se añadieron a la base de datos de posibles candidatos a esos puestos. Para aumentar la representación femenina a todos los niveles, se remitieron los perfiles más aptos a la cartera de candidatas calificadas para puestos directivos. En enero de 2020, al finalizar la convocatoria y campaña correspondientes, se incorporó a la cartera un tercer grupo de candidatas en las categorías P-5 a D-2. Gracias a esta convocatoria se añadieron 39 candidatas nuevas. La cartera cuenta en estos momentos con unas 260 candidatas listas para ocupar puestos directivos civiles en las operaciones de paz de las Naciones Unidas.

163

El Departamento de Operaciones de Paz colabora con la Sección de Apoyo de Ingeniería del Departamento de Apoyo Operacional en la Iniciativa Elsie para llevar a cabo el proyecto de instalaciones e infraestructura de las misiones sobre el terreno. El objetivo del proyecto es mejorar la configuración de los campamentos, el alojamiento, los aseos, las instalaciones recreativas y otros elementos que sirvan para retener a las mujeres en las misiones sobre el terreno y aumentar su participación, reforzar la seguridad general del personal y facilitar la introducción sistemática de tales mejoras sobre el terreno.

Por ejemplo, en colaboración con el equipo del Departamento de Apoyo Operacional, la División de Policía ha planificado el establecimiento de un campamento mixto para unidades de policía constituidas que albergará a 200 oficiales, incluida una sección formada exclusivamente por oficiales de policía del sexo femenino, y les ofrecerá todo tipo de facilidades en términos de alojamiento, logística, seguridad y bienestar.

Además, una de las recomendaciones del manual de las Naciones Unidas para la generación de fuerzas y el despliegue de unidades militares y de policía constituidas en las operaciones de paz, es que los países que aportan contingentes o fuerzas de policía planifiquen y tengan en cuenta la capacidad de absorción de la misión, por ejemplo la infraestructura disponible en el campamento, e incorporen una perspectiva de género al determinar su tamaño y configuración, las instalaciones de aseo y alojamiento para que sean apropiadas y suficientes, los servicios logísticos esenciales (agua,

Párr. en
A/74/19

combustible y raciones), el alojamiento en la zona de operaciones y las necesidades inmediatas de la misión.

165

La Oficina de Asuntos Militares ha trabajado con los países que aportan contingentes para aumentar el número de mujeres desplegadas. En los últimos meses, el número de mujeres oficiales del Estado Mayor y observadoras militares ha registrado un incremento cercano a los dos puntos porcentuales, pasando del 16,7 % en diciembre de 2019 al 18,1 % en julio de 2020, y el porcentaje de mujeres en los contingentes formados aumentó 0,2 puntos porcentuales, pasando del 4,7 % en diciembre de 2019 al 4,9 % en julio de 2020. Los contingentes formados, en su mayoría batallones de infantería integrados tradicionalmente por un número muy reducido de mujeres, apenas han mejorado en este sentido. El marcado aumento del número de mujeres militares desplegadas en puestos individuales permitió que la Oficina alcanzara la meta que se había fijado para 2020. Aunque ya hay tres mujeres que ocupan puestos de mando (una Comandante y dos Comandantes Adjuntas de la Fuerza), la Oficina sigue instando a los países que aportan contingentes a que designen mujeres calificadas para ese tipo de puestos. La Oficina y el Servicio Integrado de Capacitación están estudiando la posibilidad de organizar e impartir un curso para los asesores militares y puntos focales en materia de género y protección. Este curso serviría para consolidar la función de los asesores militares sobre género y protección en la Sede y todas las misiones, además de contribuir a la planificación y puesta en marcha de iniciativas más complejas en materia de género. El calendario de despliegue se acuerda mediante la celebración de consultas entre el país que aporta contingentes o fuerzas de policía y las Naciones Unidas; su elaboración corre a cargo de la Oficina, la División de Policía, la misión sobre el terreno y el equipo operacional integrado y se coordina en todo momento con el Departamento de Apoyo Operacional. Al elaborar los planes para el despliegue, deberá tenerse en cuenta la capacidad de absorción de la misión, incluidos aspectos como la infraestructura disponible en los campamentos y la incorporación de la perspectiva de género al determinar su tamaño y configuración, las instalaciones de aseo y alojamiento para que sean apropiadas y suficientes, los servicios logísticos esenciales (agua, combustible y raciones), el alojamiento en la zona de operaciones y las necesidades inmediatas de la misión.